

Archivo Mensaje

Ignorar
 Eliminar
 Responder
 Responder a todos
 Reenviar
 Más
 Reunión

Mover a: ?
 Al jefe
 Reglas
 OneNote
 Acciones

Correo electrónico
 Listo
 Mover
 Marcar como no leído
 Categorizar
 Seguimiento
 Etiquetas
 Traducir
 Relacionadas
 Seleccionar
 Zoom

Responder y eli...
 Crear nuevo
 Pasos rápidos

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>
 Para: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; procjudadm29@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co
 CC:
 Asunto: Notificación auto admisorio de la demanda Rad. 2013-323

Enviado el: viernes 20/09/2013 10:52 a.m.

Mensaje
 DEMANDA 2013-323.pdf (598 KB)
 CORRECCIÓN 2013-323.pdf (40 KB)
 ADMISORIO 2013-323.pdf (118 KB)

Buenos Días, por medio del presente me permito notificarles el **AUTO ADMISORIO** proferido el día 03 de septiembre de 2013, dentro de la **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** con radicado **2013-00323**, instaurada por **JOSE FERNANDO RESTREPO HENAO** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES**.

Anexo Copia del mencionado auto y de la demanda, con su respectiva corrección.

Se previene a la parte demandada, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4 del auto admisorio de la demanda.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ver más acerca de: tadmin01cld@notificacionesrj.gov.co.



Escritorio Bibliotecas

TCAS_AsisAd3

Equipo

ES

11:07 a.m.
20/09/2013